



ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS (ACNUR) ANUNCIO DE VACANTE

Título de la Posición Número de la Posición	Asistente Principal de Protección basado en la comunidad	Categoría/grado	GS-5
Tipo de Contrato	Contratación Temporal (TA)	Duración del Contrato	Seis (6) meses
Ubicación	Unidad de Terreno Guatemala, Guatemala (FUGUA)	Fecha de publicación	11 de enero 2022
Fecha efectiva de asignación	Inmediata	Fecha de cierre	20 de enero 2022

Entorno organizacional y relaciones laborales

El/La Asistente Principal de Protección basado en la comunidad es un miembro de la unidad de protección y reporta al Oficial de Protección, Oficial de Protección basado en la comunidad, u a otro miembro principal de la unidad de protección. Bajo la dirección general de la unidad de protección y en coordinación con los miembros del ACNUR, gobierno, ONG asociadas y otras partes interesadas, el/la asistente principal de protección basado en la comunidad trabaja directamente con las comunidades de interés para identificar los riesgos que enfrentan y aprovechar sus capacidades para protegerse a ellos mismos, sus familias y a sus comunidades. El/La titular apoya a la aplicación de los estándares de la protección basada en la comunidad, procedimientos operacionales y prácticas de protección basadas en la comunidad que se ofrecen a nivel de campo. Para cumplir con este papel, el/la asistente principal de protección basado en la comunidad requiere permanecer un porcentaje sustancial de su día de trabajo fuera de la oficina, construir y mantener redes dentro de la comunidad de las personas de interés. El desarrollo y mantenimiento de relaciones constructivas con las personas de interés que tengan un impacto medible y mejoren la programación y resultados de la planificación de la protección, constituyen el núcleo del trabajo del titular. Él/Ella también apoya en el diseño de la estrategia de protección basada en la comunidad, asegurando que se base en las consultas con las personas de interés.

Para esta posición es requerimiento el dominio del idioma Kaqchikel

Contexto operativo

- El área de cobertura de la Unidad de Campo de Guatemala para atender las necesidades de protección de la población de interés comprende seis Departamentos (Chimaltenango, Sacatepéquez, Guatemala, Suchitepéquez, Escuintla y Santa Rosa). El/la Asistente principal de Protección basada en la comunidad, contribuirá a ampliar la cobertura de protección en terreno, trabajando directamente con las comunidades de interés, en los Departamentos donde predomina el Cakchiquel.
- El/la Asistente Principal de Protección basada en la Comunidad llevará a cabo actividades específicamente a nivel comunitario, manteniendo un contacto directo frecuente, fortaleciendo el papel del ACNUR con los líderes comunitarios y asegurando que el ACNUR sea el punto de referencia en el diálogo con las personas de interés para la construcción de la protección. ocupaciones. También apoya el diseño de una estrategia de protección basada en la comunidad asegurándose de que se base en consultas periódicas con las personas de interés.
- Las actividades cubiertas por el/la Asistente Principal de Protección basada en la Comunidad también apoyará el mapeo de personas de interés dentro del área de operación y la inclusión efectiva de personas con necesidades específicas de manera más activa en los procesos, lo que garantizará el desarrollo y mantenimiento. de relaciones constructivas con personas de interés que impactan y mejoran de manera mensurable la planificación, la programación y los resultados de protección.
- Apoyará la implementación de las actividades de socios, a través de la planificación conjunta de actividades, cuando se solicite, y monitoreará y dará seguimiento de cerca, a nivel de campo, a las actividades realizadas. En este sentido, apoyará especialmente con el mapeo e implementación de las 3 estructuras comunitarias mejoradas, para minimizar los riesgos que enfrentan las mujeres en necesidad de protección, en riesgo de desplazamiento, en tránsito, migrantes, retornadas y víctimas o sobrevivientes de violencia de género, uno para Escuintla, Santa Rosa y Suchitepéquez, coordinando con colegas que

trabajan directamente a través de socios y asegurando un abordaje más sistemático y constante en ambas áreas, salvaguardando el desarrollo de una vía segura para las necesidades de protección y brindando a grupos comunitarios de mujeres más autonomía y empoderamiento a lo largo de las actividades.

- Ofrecerá apoyo en la elaboración del mapeo de nuevas comunidades a través de evaluaciones participativas y el establecimiento de nuevas áreas de actividad, cuando se identifique la presencia de personas de interés para la organización, apoyando más específicamente las áreas que aún no están cubiertas por los socios implementadores. También apoyará en el desarrollo constante de actividades de diagnóstico participativo en áreas de presencia ya establecida de ACNUR y presencia de socios para garantizar la participación constante de la comunidad en los procesos de construcción.

Todos los miembros del ACNUR son responsables de desempeñar sus funciones tal y como se reflejan en la descripción de puesto. Lo realizan en el marco de las facultades que les han sido delegadas y de conformidad con el marco normativo de ACNUR, que incluye la Carta de Naciones Unidas y el Estatuto y Reglamento del Personal. Las políticas e instrucciones administrativas del ACNUR, así como los marcos de responsabilidad pertinentes. Además, los miembros del personal deben desempeñar sus responsabilidades de manera coherente con las competencias funcionales transversales y de gestión, así como con los valores fundamentales del ACNUR: Profesionalismo, integridad y respeto a la diversidad.

Funciones y Responsabilidades

- Asistir a las unidades funcionales, equipo multifuncional (MFT) y a la representación para integrar enfoques participativos y comunitarios en la estrategia general de protección y los procedimientos operativos.
- A través de las relaciones con las personas de interés y la red de socios, mantenerse al tanto de los desarrollos políticos, sociales, económicos y culturales que tienen un impacto en el entorno de protección y brindar asesoramiento al equipo de protección.
- Comprender las perspectivas, capacidades, necesidades y recursos de las personas de interés y asesorar al equipo de protección en consecuencia, destacando las necesidades específicas de protección de mujeres y hombres, niños, jóvenes y personas mayores, personas con discapacidad, grupos marginados.
- Asistir en iniciativas con la comunidad de acogida para involucrar a los grupos nacionales de la sociedad civil en la protección de las personas de interés
- Trabajar con socios implementadores y operativos, así como con las comunidades desplazadas y locales para desarrollar actividades de propiedad comunitaria para abordar, cuando corresponda, las preocupaciones sociales, educativas, psicosociales, culturales, de salud, organizativas y de sustento, así como la protección infantil y prevención y respuesta a la SGBV.
- Asistir en el análisis que identifica las capacidades de las comunidades de interés y los riesgos que enfrentan.
- Apoyar en las evaluaciones participativas por equipos multifuncionales y consultas continuas con las personas de interés.
- Apoyar los esfuerzos para desarrollar la capacidad de la oficina para la protección basada en la comunidad.
- Apoyar a las comunidades en el establecimiento de estructuras de representación y coordinación.
- Asegurar que la comunidad comprenda el compromiso del ACNUR de cumplir con la responsabilidad y la garantía de calidad en su respuesta.
- Recopilar datos para el seguimiento de los programas y el presupuesto desde una perspectiva AGD.
- Elaborar borradores y escribir correspondencia de rutina, documentos y reportes y mantener al día el sistema.
- Actuar como intérprete en el intercambio de información de rutina, contribuir a las actividades de enlace relacionadas y responder directamente a las consultas de rutina.
- Contribuir a la aplicación del análisis participativo sensible a los AGD como base esencial para todo el trabajo del ACNUR.
- Iniciar intervenciones sensibles al AGD en el nivel apropiado sobre cuestiones de protección basadas en la comunidad y para responder a las inquietudes e incidentes de protección dentro de la oficina, con interlocutores externos, grupos e individuos basados en parámetros acordados.
- Identificar y seleccionar qué personas o grupos priorizar para la consejería y las visitas de campo según los criterios acordados.
- Asegurar el cumplimiento de los socios implementadores con las políticas de protección global y los estándares de integridad profesional en la prestación de servicios de protección.
- Realizar otras tareas relacionadas según sea necesario

Calificaciones Mínimas Requeridas

Educación & Experiencia Profesional

Años de Experiencia / Nivel de Grado

Para G5 - 2 años de experiencia relevante con Diploma de Bachillerato; o 1 año de experiencia relevante con Licenciatura o su equivalente o Superior.

Certificaciones v/o Licencias

*Estudios en Desarrollo,
Ciencias Sociales*

*Derechos Humanos
Ciencias Políticas*

*Desarrollo de las Comunidades /Trabajo Social
Derecho Internacional*

(Certificados y Licencias marcados con un asterisco * son esenciales)

Experiencia Profesional Relevante

Esencial

No especificado.

Deseable

Programas de aprendizaje del ACUNR. Conocimiento del MSRP.

Habilidades funcionales

**IT-Aplicaciones de MS Office*

**IT-Alfabetización informática*

IT-Planificación de Recursos empresariales (ERP)

Normas, reglamentos y procedimientos de la ONU/ACNUR

Normas y procedimientos financieros de la ONU/ACNUR

PR-Protección basada en la comunidad

PR-Protección basada en la comunidad - Principios y metodologías

CL-Comunicaciones de múltiples partes interesadas con socios, gobierno & comunidad

(Habilidades funcionales marcadas con un asterisco* son esenciales)

Idiomas Requeridos

Para posiciones de Servicios Generales: Conocimiento de Inglés y/o un idioma de trabajo de las Naciones Unidas requerido para el lugar de destino, si no es el inglés.

Requerimientos de Competencias

Todos los trabajos en el ACNUR requieren de 6 competencias centrales y podrían requerir competencias gerenciales y/o competencias interfuncionales. Las seis competencias se enlistan a continuación:

Competencias Centrales

Responsabilidad

Comunicación

Conciencia Organizacional

Trabajo en Equipo y Colaboración

Compromiso en el aprendizaje continuo

Orientación al cliente & Orientación a resultados

Competencias Gerenciales

Juicio y toma de decisiones

Gestión de rendimiento

Competencias Interfuncionales

Gestión de los interesados

Planificación y Organización

Conciencia política

Elegibilidad

Esta posición está abierta para aplicaciones del Grupo 1, Grupo 2 y candidatos externos, siempre que cumplan los requisitos relativos a la experiencia profesional, cualificaciones académicas, idioma, etc.

ATENCIÓN CANDIDATOS EXTERNOS: Candidatos externos deben estar legalmente presentes en Guatemala al momento de la aplicación, reclutamiento y contratación. Ciudadanos que no sean guatemaltecos requieren proporcionar un permiso de residencia guatemalteca para ser considerados.

Su aplicación NO será considerada si;

- No está completo el formulario de aplicación.
- No contestó el cuestionario del apartado final del formulario de aplicación (para candidatos externos)
- No adjunta a la aplicación un documento válido de residencia. (solamente para candidatos externos No guatemaltecos).

Duración del Contrato

Está es una posición temporal (6-meses de duración con posibilidad de extensión pendiente de confirmación de la asignación presupuestaria)

Presentación de postulaciones

Para ser considerado para esta vacante, por favor envíe su carta de motivación, el formulario de historia personal firmado [Personal History Form \(PHF Form\)](#) y la hoja complementaria firmada [Supplementary Sheet](#) en formato PDF por correo electrónico, colocando el título de la posición y el número de vacante (VN), su apellido en el asunto a: guaguvacancies@unhcr.org. Fecha de cierre, 20/01/2022.

Solamente se contactará a candidatos/as en lista corta, a quienes se les invitará a realizar una prueba escrita y a una entrevista basada en competencias. Aplicaciones extemporáneas o incompletas no serán consideradas.

ACNUR no cobra honorarios en ninguna fase del proceso de reclutamiento (aplicación, entrevista, proceso, ni cualquier otro honorario).

ACNUR promueve altamente que las solicitantes mujeres apliquen a las vacantes. ACNUR busca garantizar la igualdad de oportunidades laborales para hombres y mujeres.

ACNUR está comprometida a lograr la diversidad en su fuerza laborar en términos de género, discapacidad, estado civil, raza, color u origen étnico y nacional, religión o creencia u orientación sexual. Todas las solicitudes serán tratadas con la más estricta confidencialidad.